

Editorial

Prólogo: Avances y retrocesos en los derechos humanos

Waldemiro Vélez Cardona
Universidad de Puerto Rico
Waldemiro.velez2@upr.edu

Natalia Santos Orozco
Universidad de Puerto Rico
natalia.santos1@upr.edu

En este número de la Revista Umbral invitamos a reflexionar sobre la situación de los derechos humanos, tanto en sus estatutos jurídicos como en su ejercicio efectivo, con el propósito de estimular acercamientos tanto contemporáneos como históricos, que fortalezcan los entendimientos sobre las principales razones y consecuencias de los avances y retrocesos de los derechos humanos en los ámbitos locales e internacionales.

Aquí encontrarán cinco artículos y una reseña sobre la temática de los Derechos Humanos, dos artículos sobre Educación General y uno de temática libre. El primer artículo sobre Derechos Humanos lo escribe el Dr. Francis Daniel Nina Estrella y en el reflexiona sobre el posible debilitamiento del discurso y la práctica de los Derechos Humanos en tiempos recientes. Esto lo adjudica mayormente a la consolidación actual de una cultura de consumo, entretenimiento y banalidad. Según él: el mundo va cambiando frente a nosotros a uno mucho más simple, rápido y fugaz, con el agravante que nuestra calidad de vida, así garantizada por los pasados 70 años a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se va perdiendo.

El Dr. Nina se pregunta si deberíamos seguir considerando a los Derechos Humanos dentro del paradigma del Estado, aún en una época en la que se ha venido debilitando

el Estado como entidad responsable de atender y solucionar gran parte de los problemas sociales, o si debemos ubicarnos en un paradigma que reconozca el papel que actualmente asume el mercado en estos procesos para entender mejor el devenir actual de los Derechos Humanos. Además, añadimos nosotros, es muy posible que en una época en la que florecen continuamente las noticias falsas y las opiniones infundadas y hasta arbitrarias, que algunos han denominado “sociedad de la posverdad” el entendimiento, la defensa y práctica de los Derechos Humanos continúen retrocediendo, cómo muy lúcida y profundamente nos advierte el Dr. Nina.

En el artículo del Dr. Andrés López Román se discute con mucho rigor histórico y profundidad conceptual el impacto que tuvo la presencia y las gestiones económicas y políticas de la Marina de Guerra de los Estados Unidos en suelo viequense, así como las negociaciones y acuerdos que ésta realizó con el gobierno de Puerto Rico por varias décadas, en las violaciones a los Derechos Humanos de esa población. Esta indagación histórica parte de la fundamental pregunta: ¿por qué se retrasó el proceso de desalojo de la Marina de Guerra en la isla de Vieques si ya se había logrado en la isla de Culebra?

De entre las posibles respuestas a esta pregunta al autor le parece que los intereses económicos y político-militares que la Marina tenía la llevaron a concentrar y aumentar su presencia en Vieques, llevando al desplazamiento de la población, por medio de la adquisición forzada e inhumana de sus tierras y espacios productivos, haciéndola vulnerable y violando sus Derechos Humanos. Asunto que por más de 50 años bloqueó toda posibilidad de desarrollo económico, salud plena y bienestar.

Uno de los temas que ha cobrado mayor atención desde el enfoque de los derechos humanos es la violencia obstétrica, reconocida como una forma de violencia que atenta contra los derechos de las mujeres, como el derecho a la vida, a la salud, a la integridad física, a la no discriminación, entre otros. Las profesoras Dayna M. Arroyo Meléndez y Sara E. Gavrell Ortiz, en su artículo “La violencia obstétrica y los derechos de la mujer: Una mirada a la episiotomía en Puerto Rico”, adoptan esta perspectiva para analizar el uso rutinario de la episiotomía como una manifestación de la violencia obstétrica en Puerto Rico, cuando se practica de forma injustificada y sin consentimiento. Hacen

referencia al Informe acerca de un enfoque basado en los derechos humanos del maltrato y la violencia contra la mujer en los servicios de salud reproductiva, con especial hincapié en la atención del parto y la violencia obstétrica (2019), de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que confirma que la violencia en contra de la mujeres en los servicios de salud reproductiva es una manifestación de la desigualdad estructural, la discriminación y el patriarcado, entre otras circunstancias relacionadas como la falta de formación con perspectiva de género y de derechos humanos del personal de atención médica. El artículo de Arroyo y Gavrell constituye una aportación valiosa a la investigación y comprensión de la violencia generalizada, normalizada y estructural que experimentan las mujeres en nuestra sociedad y, por consiguiente, históricamente silenciada. La toma de conciencia sobre los derechos y las formas de violencia de género ha ayudado a que cada vez más mujeres reconozcan y denuncien las formas en que sus derechos reproductivos se han visto violentados. Las autoras discuten estudios, casos judiciales y proyectos de ley que han contribuido a develar este tipo de prácticas y las estrategias para erradicarlas. Ante la escasez de datos y estadísticas que permitan evaluar la prevalencia y consecuencias de la violencia obstétrica en Puerto Rico, las investigadoras advierten sobre la necesidad de más estudios de esta naturaleza que ayuden a evidenciar su incidencia y las repercusiones para las mujeres.

El deber de educar en derechos humanos constituye uno de los preceptos incluidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) de la ONU. Este principio y la responsabilidad que le acompaña sirve como punto de partida para el artículo colaborativo “Sentipensar los Derechos Humanos: Reflexiones de un Curso de Verano” de la Dra. Natalia Santos Orozco y las estudiantes Abimar Colón Martínez, Valeria Lee Jaime Hernández, Fabiana Inés Marini Martínez y Gloryann A. Montijo González. Proponen la estrategia sentipensante como metodología pedagógica deseable para la formación en derechos humanos, es decir, la avenencia entre el pensamiento crítico, las emociones y la experiencia. El artículo inicia con una introducción de Santos en la que explica su conceptualización de la enseñanza de los derechos humanos y su aplicación el curso ESGE 4077, Los derechos humanos en el mundo contemporáneo, requisito medular de la Concentración Menor en Derechos Humanos, del Programa de

Bachillerato de Estudios Generales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, impartido durante la sesión de verano de 2021. Luego, se incluyen los ensayos sentipensantes de cada una de las estudiantes, en los cuales abordan los temas del derecho a la educación, el derecho a la protesta, el análisis de las representaciones de los derechos humanos en textos narrativos y la armoniosa relación entre derechos humanos y ecofeminismo. Logran así ilustrar la práctica sentipensante como parte del ejercicio de una pedagogía crítica de los derechos humanos.

La sección dedicada a la temática de los derechos humanos cierra oportunamente con un artículo magistral de la Dra. Anita Yudkin Suliveres titulado “Reflexiones sobre educar en y para los derechos humanos y la paz: principios, tensiones y retos del momento actual”. La autora, partiendo de la investigación y de sus experiencias pedagógicas, formula y discute cuatro principios vitales para la educación en y para los derechos humanos y la paz: 1. educar para los derechos humanos y la paz requiere que se vivan en la práctica educativa; 2. el aprendizaje de los derechos humanos y la paz conlleva reflexión sobre el mundo para su comprensión y acción-pensada para transformarlo; 3. el aprendizaje de los derechos humanos y la paz es un proceso activo que promueve el pensamiento crítico que desvele y cuestione la realidad; 4. la educación en y para los derechos humanos y la paz debe concientizar sobre la relación entre asuntos globales y locales. La autora fundamenta su discusión de estos principios y contextualiza la crisis económica, social y política que atravesaba Puerto Rico en 2017 y que se ha ido recrudeciendo hasta nuestros días. Además, incorpora experiencias y reflexiones de estudiantes que completaron su curso de Educación para la Paz durante dos semestres entre los años 2017 y 2019, lo cual enriquece el alcance de sus razonamientos. Los principios de Yudkin, así como sus trabajos anteriores, informan y se relacionan con el artículo colaborativo que le antecede, de manera que se exhorta a que se lean en clave dialógica.

Al reflexionar sobre la importancia, proyectos y ejecutorias de la Escuela Especializada en Teatro, José Julián Acosta y Calbo, el Dr. Rodolfo Puzo destaca la contribución social de esta en el desarrollo de ciudadanos que sean capaces de valorar las diferencias, respetar al prójimo y ayudar a desarrollar una sociedad democrática. La educación

artística, particularmente la teatral, al propiciar el descubrimiento de los talentos e intereses de los estudiantes, les ayuda a internarse en su más profunda humanidad. Además, dicha educación desempeña un papel fundamental en el proceso de desarrollo de sensibilidades culturales que le conduzcan a encontrarse a sí mismos (identidad) y a reconocerse como parte de una comunidad mayor.

En el segundo artículo de la sección dedicada a la educación general, “Porque ver es hacer. El proyecto Espectadores/Creadores y los estudios sobre la recepción cinematográfica”, el Dr. Bertold Salas Murillo examina las derivaciones de un proyecto de acción social del Instituto de Investigaciones en Arte (IIARTE) de la Universidad de Costa Rica, y el museo Rafael Á. Calderón Guardia, del Ministerio de Cultura y Juventud del estado costarricense, que se desarrolló de 2017 a 2019. El proyecto Espectadores/Creadores. Encuentros interartísticos en torno a una pantalla convocó a artistas y creadores para que compartieran algún filme personalmente significativo que hubiese inspirado algunas de sus obras. En el auditorio del Museo, se proyectaron los filmes escogidos y se compartieron las experiencias de recepción y las obras que inspiraron. El artículo se enfoca en analizar el potencial productivo de la recepción estética, entendido el proyecto como laboratorio espectadorial. Para el estudio, el autor se apoya en nociones fundamentales de la teoría crítica sobre la recepción y la pragmática del texto audiovisual. Salas logra identificar tres posicionamientos espectadoriales específicos a partir de la discusión de experiencias destacadas del proyecto que se relacionan con los efectos creativos (hacer) de la recepción artística (ver). El artículo es una contribución importante al estudio de la recepción cinematográfica y de la praxis artística a partir de un proyecto cultural y de acción social innovador. Nos inspira así a imaginar y desear un proyecto similar en Puerto Rico.

En su artículo en la sección de temática libre, el Dr. Ángel Luis Olmeda destaca el importante papel que desempeñó la música en el proceso de evangelización de América en el Siglo XVI, particularmente el papel del Dominico, Fray Luis Cáncer. Dado el trascendental papel que tuviera la evangelización en la legitimación de la empresa colonizadora, el fenómeno misional adquirió un especial protagonismo y como parte de éste, el acercamiento al mundo de los pueblos ancestrales por medio de diversas

estrategias venía ser un imperativo estratégico sumamente importante. De ahí que varios frailes, particularmente los franciscanos utilizaran la música como mecanismo para adentrarse e impactar la cultura de los colonizados.

El autor de este artículo expresa que tanto el mencionado Fraile Luis Cáncer, como el Padre las Casas, entre otros, se acercaron al mundo cultural de “los indios” de manera respetuosa y con espíritu pacifista, siguiendo el legado de Fray Antonio de Montesinos, para lo cual la utilización de la música fue de suma importancia.

Por último, se incluye la reseña del Dr. Carlos Rojas Osorio sobre el libro Democracia y derechos humanos: visión humanista desde América Latina (Vol I., 2016) del filósofo latinoamericanista cubano Pablo Guadarrama González. Rojas sintetiza los logros del libro que cataloga como una obra “voluminosa y grandiosa”. Destaca el cuestionamiento a la concepción eurocéntrica del humanismo, la democracia y los derechos humanos y comparte algunos de los ejemplos estudiados por Guadarrama que evidencian cómo se hallan principios democráticos y nociones de derechos humanos en culturas y pueblos no pertenecientes a la cultura occidental. La reseña evidencia la rigurosidad de la investigación histórica y del análisis del pensamiento latinoamericano que desarrolla Guadarrama en su libro. Es, sin duda, un referente importante para el estudio de la democracia y los derechos humanos en y desde América Latina.

La Revista Umbral es la revista inter y transdisciplinaria sobre temas contemporáneos del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. Forma parte de la plataforma académica Umbral, auspiciada por la Facultad de Estudios Generales y el Decanato de Estudios Graduados e Investigación. Promueve la reflexión y el diálogo interdisciplinario sobre temas de gran trascendencia, abordando los objetos de estudio desde diversas perspectivas disciplinarias o con enfoques que trasciendan las disciplinas. Por esta razón, es foro y lugar de encuentro de las Ciencias Naturales, las Ciencias Sociales y las Humanidades. Sus números tienen énfasis temáticos, pero publica también artículos sobre temas diversos que tengan un enfoque inter o transdisciplinario. La Revista Umbral aspira a tener un carácter verdaderamente internacional, convocando a académicos e intelectuales de todo el mundo. La Revista Umbral es una publicación arbitrada que cumple con las normas internacionales para las revistas académicas. Está indexada en [Open Journal Systems](#), [Latindex](#) y [REDIB](#).

Disponible en umbral.uprrp.edu

La Revista Umbral de la Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras está publicada bajo la [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional](#)